



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
2 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Conferencia General

17º período de sesiones

Viena, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

Tema 13 del programa

Marco programático de mediano plazo, 2018-2021

Marco programático de mediano plazo, 2018-2021 Propuesta sobre el “fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones”

Nota de la Secretaría

El presente documento se ha preparado de conformidad con la decisión IDB.45/Dec.12 de la Junta de Desarrollo Industrial, relativa al marco programático de mediano plazo (MPMP) 2018-2021 de la ONUDI. Entre otras cosas, la decisión “acoge con beneplácito la propuesta de desarrollar el “fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones” como nueva prioridad estratégica, y solicita al Director General que proporcione más información a la Conferencia General sobre la manera en que dicha propuesta se relacionará con las prioridades estratégicas existentes y las enriquecerá”. En el presente documento se proporciona la información solicitada.

I. Contexto

1. El marco programático de mediano plazo (MPMP) 2018-2021, que figura en el documento IDB.45/8/Add.2, proporciona orientación estratégica para las actividades programáticas de la ONUDI durante los próximos cuatro años con objeto de cumplir su mandato de ayudar a los países a alcanzar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS). El MPMP incorpora a tal efecto todos los niveles del desempeño de la Organización y sus resultados de desarrollo, desde la gestión de sus operaciones internas hasta el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (véase la figura 1).
2. El MPMP describe las cuatro funciones básicas de la ONUDI: i) cooperación técnica; ii) funciones analíticas y de investigación, y servicios de asesoramiento en materia de políticas; iii) funciones normativas y actividades relacionadas con las normas y la calidad; y iv) función de convocatoria y de fomento de alianzas. En el MPMP 2018-2021 se establece una correlación entre estas funciones y las cuatro prioridades estratégicas a nivel de resultados: i) creación de prosperidad compartida; ii) fomento de la competitividad económica; iii) protección del medio

Por razones de economía, no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

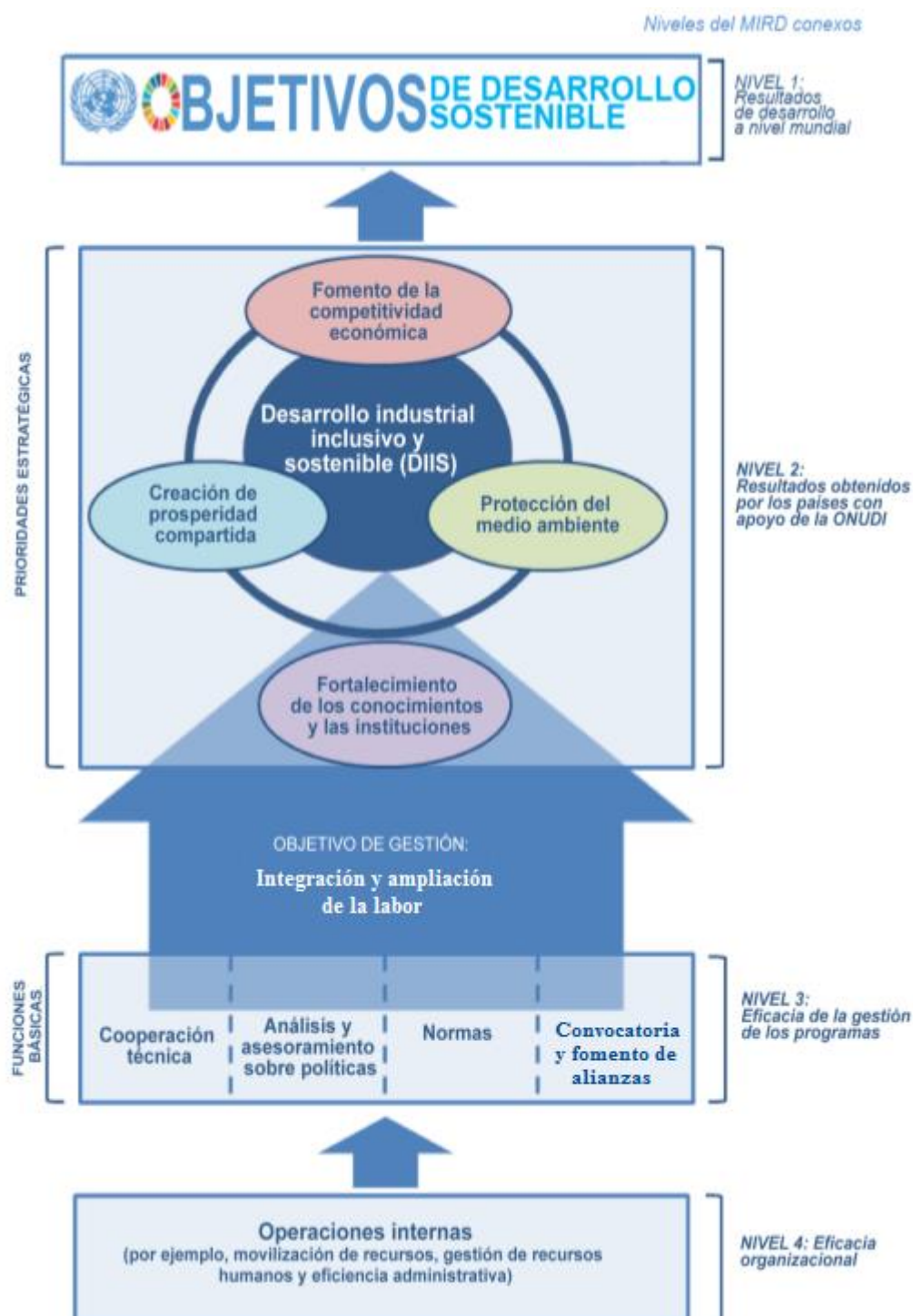


ambiente; y iv) fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones. El mandato de la ONUDI queda reflejado en el MPMP al convertir estos ODS en el objetivo global de la Organización en materia de desarrollo. Los esfuerzos encaminados a mejorar las operaciones internas, como la movilización de recursos, la gestión de los recursos humanos y la eficiencia administrativa, también son parte del marco, ya que son indispensables para que esta labor se realice satisfactoriamente.

3. El MPMP se fundamenta en un doble objetivo de gestión: la integración y la ampliación de la labor. Eso significa que en los próximos cuatro años la ONUDI tratará de integrar en mayor medida sus cuatro funciones básicas y sus prioridades estratégicas y ampliar el alcance de sus programas y el impacto de su labor en el desarrollo. El MPMP también fortalece el compromiso de la ONUDI con la rendición de cuentas y la gestión basada en los resultados, para lo que establece un vínculo directo con cada uno de los niveles del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD) de la Organización. El MIRD es una herramienta de supervisión y presentación de informes que permite valorar cuantitativamente los resultados de desarrollo de la ONUDI a nivel mundial, regional y nacional, así como su desempeño institucional.

4. El MPMP 2018-2021 se presentó a la Junta de Desarrollo Industrial en su 45º período de sesiones, en junio de 2017. La Junta tomó nota del MPMP y expresó su agradecimiento por los objetivos de ampliar el impacto en el desarrollo e integrar en mayor medida las funciones básicas y las prioridades estratégicas. La Junta también acogió positivamente la propuesta de definir una nueva prioridad estratégica, el fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones, y solicitó al Director General que proporcionase más información a la Conferencia General en su 17º período de sesiones sobre la manera en que dicha propuesta se relacionaría con las prioridades estratégicas existentes y las enriquecería (decisión IDB.45/Dec.12). El presente documento se presenta en respuesta a esa solicitud.

Figura 1

Marco de programas, gestión y resultados de la ONUDI

II. Nueva prioridad estratégica: ¿qué significa “fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones”?

5. Como se mencionó anteriormente, en el MPMP se definen las cuatro prioridades estratégicas de la labor de la ONUDI. Tres de ellas no se han modificado con respecto al MPMP anterior y representan las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) que se aplican al mandato de ISID de la ONUDI: i) creación de prosperidad compartida; ii) fomento de la competitividad económica; y iii) protección del medio ambiente. El MPMP 2018-2021 introduce una

cuarta prioridad estratégica: iv) fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones. Esta cuarta prioridad difiere de las otras tres en que se refiere a un resultado, en lugar de a un eje temático.

6. El “fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones” es un resultado priorizado que se destaca por encima de otros resultados de alto nivel, ya que se considera esencial para el logro de gestión del MPMP de “integración y ampliación de la labor”. Este resultado describe la dirección estratégica de la Organización de complementar su labor existente haciendo un mayor hincapié en el fortalecimiento de la base de conocimientos para el DIIS en los niveles de proyectos, programas, nacional e internacional, así como de la capacidad institucional en los niveles técnico, normativo y de políticas. Así pues, la nueva prioridad estratégica favorece una mayor interacción entre todas las funciones de la ONUDI y aumenta el impacto de sus operaciones.

7. A diferencia de las otras prioridades estratégicas, el “fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones” no se refiere a una esfera “temática” de la labor de la ONUDI, sino que abarca mayormente actividades que, en cierta medida, ya ha emprendido la Organización, bien en el marco de otras prioridades estratégicas, bien en determinadas esferas intersectoriales, bien en el curso de su labor analítica y estadística. No obstante, al elevar esas actividades a un nivel prioritario superior, el MPMP 2018-2021 pone de relieve el plan de la ONUDI de poner un mayor énfasis en esas actividades y en los resultados de desarrollo conexos, a fin de prestar un mejor apoyo a los países para lograr el DIIS y los ODS. Entre esas actividades figuran las realizadas en la fase de valoración de los proyectos o programas de gran envergadura, como los programas de alianzas en los países (PCP), que requieren un análisis del DIIS adaptado específicamente a cada país y sector, una labor de coordinación, apoyo institucional y, cuando sea necesario, servicios de creación de capacidad. La nueva prioridad estratégica abarca también los conocimientos técnicos y los componentes de política de los proyectos de cooperación técnica de la ONUDI, que contienen información importante que se puede extraer y sintetizar para configurar las recomendaciones de políticas o los programas de creación de capacidad institucional a una escala mayor de carácter programático. Todas esas actividades no podrían llevarse a cabo con el necesario sistematismo sin la introducción de una nueva prioridad estratégica. En este sentido, el “fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones” supone una mejora con respecto al modo en que actualmente se gestionan los proyectos de la ONUDI y las actividades conexas, con miras a lograr una mayor integración y ampliación de su labor.

8. Además, el “fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones” da también prioridad a una amplia diversidad de actividades de apoyo institucional y generación de conocimientos que no encajan específicamente en ninguna de las otras tres prioridades estratégicas del MPMP, pero que son necesarias y esenciales para promover el DIIS y responder al papel reforzado de la Organización en su nuevo y dinámico contexto de desarrollo. Esas actividades comprenden desde proyectos de cooperación técnica hasta programas regionales, actividades de investigación, labor analítica e iniciativas de coordinación interinstitucional o de múltiples interesados, e incluyen las nuevas necesidades de la Organización a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como las actividades relacionadas con la estadística vinculadas al papel de la ONUDI como organismo custodio de seis metas de los ODS; las aportaciones de la Organización a los mecanismos de seguimiento y examen de los ODS; el mayor apoyo institucional que necesitan los Estados Miembros para implicarse más en sus estrategias de desarrollo sostenible; y la labor analítica necesaria para abordar la complejidad del marco de los ODS y las compensaciones y sinergias que esta conlleva para las actividades, políticas e inversiones de cooperación para el desarrollo.

9. Así pues, la nueva prioridad estratégica fortalece y complementa las prioridades estratégicas “temáticas” existentes y permite a la Organización lograr mejores resultados en sus operaciones e integrar mejor sus actividades en todas sus funciones. Concretamente, por fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones se entiende, entre otras cosas:

- a) fomentar la base de conocimientos técnicos, normativos y de políticas del DIIS, por ejemplo mediante la extracción de datos, conocimientos y recomendaciones de política pertinentes de los proyectos y programas de cooperación técnica;
- b) desarrollar la capacidad analítica, estadística y de presentación de informes sobre las cuestiones relacionadas con el DIIS, también en el contexto del seguimiento y la estructura de revisión de los ODS, a nivel mundial, regional y nacional;
- c) facilitar el diálogo político sobre las cuestiones relacionadas con el fomento del DIIS, en particular, pero no exclusivamente, en los países en desarrollo y los países de ingresos medianos;
- d) intensificar los esfuerzos de la Organización por realizar la labor técnica y analítica pertinente a cada sector propia de la fase de valoración de los programas por países de gran envergadura, como los PCP;
- e) fortalecer la capacidad institucional de los Estados miembros de la ONUDI para el DIIS, facilitando la integración de todos los servicios prestados por la ONUDI en todas las funciones y esferas temáticas para lograr resultados de desarrollo a largo plazo.

III. Consecuencias presupuestarias de la nueva prioridad estratégica

10. Si bien la plena ejecución del MPMP 2018-2021 “requerirá la disponibilidad de recursos suficientes, con cargo a los presupuestos ordinario y operativo y mediante contribuciones voluntarias” (IDB.45/8/Add.2), la aplicación de la nueva prioridad estratégica *per se* no tendrá consecuencias para el presupuesto ordinario aprobado. La asignación de recursos prevista en el programa y los presupuestos para el bienio 2018-2019 (IDB.45/5) constituye la base para aplicar las cuatro prioridades estratégicas. Esto se debe a que la nueva prioridad se considera una mejora efectiva del modo en que trabaja la ONUDI, en lugar de una expansión del eje temático y el programa de trabajo de la Organización.

11. La aplicación de la nueva prioridad estratégica se guiará por ajustes en el diseño de proyectos, la coordinación de programas y la labor analítica de la Organización en relación con los componentes programáticos existentes, sin modificar la asignación presupuestaria acordada. Las necesidades financieras adicionales que surjan de las actividades no planificadas relacionadas con esta prioridad estratégica se sufragarán mediante contribuciones voluntarias y otras fuentes de recursos disponibles en ese momento.

IV. Consecuencias de la nueva prioridad estratégica en lo que respecta a la presentación de informes

12. La introducción de esta nueva prioridad estratégica, junto con otros cambios que comporta el MPMP 2018-2021, requerirá la actualización de algunos elementos del MIRD. Si bien la amplia estructura en cuatro niveles del MIRD seguirá siendo la misma, se están elaborando nuevos indicadores para reflejar los cambios. Un grupo de tareas especial se encarga de elaborar esos indicadores en el marco de un proyecto específico. La Secretaría informará oportunamente sobre los avances realizados en relación con los indicadores del MIRD.

V. Medida que se solicita a la Conferencia

13. La Conferencia tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.